



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 22 SET. 2015

VISTO el CUDAP: MEMO S20: 0052490/2015 mediante el cual se tramita la Nota UGP N° 7973/2015 referente a la Licitación Pública Nacional INTA BID N° 08/2015, correspondiente a la Construcción AER Crespo (Entre Ríos).

CONSIDERANDO:

Que con fecha de 05 de agosto de 2015, se realizó la apertura (f. 18) de la licitación que nos ocupa recibándose una oferta de la firma COVIME CONSTRUCCIONES DE CHRISTIAN JABLOŃSKI para el Lote Único.

Que el informe técnico, efectuado por el Arq. Osvaldo Espina (fs. 50 a 53), expresa que la oferta presentada por la firma COVIME CONSTRUCCIONES DE CHRISTIAN JABLOŃSKI cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora LPN INTA-BID 08/2015 (fs. 54 y 55) reunida el día 25 de agosto de 2015, detalla los criterios de evaluación de las ofertas presentadas y expresa que la oferta presentada por la firma COVIME CONSTRUCCIONES DE CHRISTIAN JABLOŃSKI cumple sustancialmente con todas las condiciones legales y financieras exigidas en el pliego.

Que en función de lo anteriormente expuesto la citada Comisión recomienda adjudicar el Lote único de la licitación a la oferta de la firma COVIME CONSTRUCCIONES DE CHRISTIAN JABLOŃSKI, por un monto de



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 12/100 (\$ 4.436.742,12).

Que la Coordinadora Ejecutiva (Int.) del Programa avala dicha conclusión expresando que se han cumplido con todos los requerimientos exigidos por las políticas del BID.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 96.287, expresa que no se observan reparos de orden legal en proceder a la mencionada adjudicación en la forma recomendada por la Comisión Evaluadora

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento lo establecido por el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario (2412/OC-AR), aprobado por Resolución N° 254/11.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DISPONE:

ARTICULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública Nacional INTA-BID 08/2015, correspondiente a la Construcción AER Crespo (Entre Ríos), en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora, según el siguiente detalle:

- Lote único a la firma COVIME CONSTRUCCIONES DE CHRISTIAN JABLOŃSKI, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 12/100

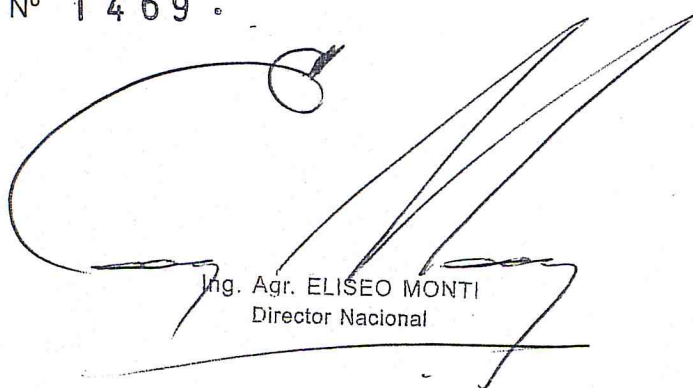
(\$ 4.436.742,12).

ARTICULO 2º: Aprópiase el presente gasto a los Objetos del Gasto 2015.4.2.1 y 2016.4.2.1, Apertura Programática 1.2412.3.2170 Fuente 22 – Crédito Externo, Ejercicio 2015 y 2016.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº 1469 .

f. ly



Ing. Agr. ELISEO MONTI
Director Nacional